



H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECLASIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE TZUCACAB, YUCATÁN, MÉXICO, DE VILLA A CIUDAD

CC. REGIDORES ERICK FERNANDO KÚ CAAMAL, SAIDY NOEMÍ IX CORONA, JORGE ALFREDO DÍAZ CHABLÉ, LAURA YANETT CHI DZUL, HELIODORO CHABLÉ PUC, PATRICIA ARACELY HERRERA NOVELO, PEDRO ROBERTO DZUL TZACUM, CRUZI BERNALILA DORANTES VILLANUEVA, ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, NAYBI PAMELA CAAMAL CATZÍM, JAVIER GERARDO BE SEGURA, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., 76, 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 12 y 13 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, emite el siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, párrafo primero establece, que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno reblicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Que, según establece la fracción II, del artículo 115 de la referida Constitución Federal, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; de igual forma ese mismo ordinal establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

SEGUNDO.- Que, la Constitución Política del Estado de Yucatán, en su artículo 76 señala, que el Estado tiene como base de su división territorial y organizacional política y administrativa, al Municipio. Este asimismo el Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

TERCERO.- Que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en el párrafo segundo de su artículo 2 dispone, que los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a particular del Estado.

Eliodoro Chablé Puc.
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

CUARTO.- Que, el artículo 12 fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que los centros de población de los Municipios, por su importancia, grado de concentración demográfica, infraestructura y equipamiento urbano, tendrán las categorías político-administrativas de Ciudad, Villa, Pueblo, Comisaría y Sub-Comisaría, con la característica que la Ciudad es el centro de población con Censo no menor de quince mil vecinos.

De igual manera, en el marco del objetivo 3.2 de mejorar la movilidad municipal en Plan Municipal de Desarrollo, durante el año 2024 se logró la rehabilitación de 30 calles en diversas secciones de la cabecera de Tzucacab, atendiendo carreteras que durante muchos años habían sido olvidadas en los procesos de mantenimiento y mejora. Para llevar a cabo estas obras, se destinó una inversión total de \$12,996,077.86 pesos, asegurando que cada intervención se realizará con materiales de calidad y procesos constructivos adecuados, garantizando la durabilidad de la infraestructura y la seguridad de las y los habitantes. La mejora de la infraestructura vial no solo facilita la movilidad de vehículos, peatones y ciclistas, sino que también fortalece la conexión entre comunidades, optimiza el acceso a servicios básicos y contribuye al desarrollo económico local, al permitir que la producción, comercio y servicios fluyan de manera más eficiente. Este esfuerzo se alinea con el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, promoviendo vías seguras, sostenibles y resilientes que impulsan el desarrollo urbano con sentido social y económico. Con estas acciones, el municipio reafirma su compromiso con una urbanización planificada y equitativa, donde la infraestructura vial se convierte en un pilar fundamental para garantizar el derecho a la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos

QUINTO.- Que, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, es el organismo autónomo, responsable de generar la información sociodemográfica de interés nacional, necesario para coadyuvar al desarrollo del país, llevó a cabo el censo de población y vivienda 2020.

Concatenado a lo antes descrito, en los resultados arrojados por el censo de población y vivienda 2020, publicados por el Inegi, se destaca que el municipio de Tzucacab,, quedando de la manera siguiente:

Municipio	Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI
Tzucacab	15,346

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que, se han realizado más de 190 acciones de vivienda en el último año, como una forma de combate directo a la pobreza

Eliodoro Chable Puc.
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracciones segunda, cuarta y sexta de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán como son obligaciones del ayuntamiento, en materia de educación y cultura, proteger, preservar y promover el patrimonio cultural en los términos que establecen los ordenamientos federales y estatales, así como promover la preservación de las tradiciones, la cultura popular y preservar la memoria histórica y conservar los documentos valiosos.

Así mismo y como se menciona anteriormente, en el área de cultura se realizaron de manera continua los talleres en la Casa de la Cultura con la participación de talleristas locales en disciplinas como canto, música y danza. Estos espacios han permitido que niñas, niños, juventudes y personas adultas desarrollen sus habilidades artísticas, promoviendo la integración intergeneracional y fortaleciendo la identidad cultural del municipio. A través de estas actividades se cumple con el objetivo de crear programas para la práctica de distintas disciplinas de las bellas artes, además de crear espacios de expresión para todas las generaciones, contribuyendo a la apropiación social del patrimonio cultural.

La administración municipal ha comprendido que el desarrollo de un pueblo no puede desligarse de su memoria, tradiciones y raíces. Por ello, se ha impulsado una política cultural que reconoce la riqueza del patrimonio histórico y fortalece el sentido de pertenencia en cada habitante, creando igualdad de oportunidades para que todas y todos puedan acceder, disfrutar y ser parte de la vida cultural del municipio. En el marco del patrimonio histórico y cultural, durante este año se llevó a cabo la Celebración del Día de Muertos a través de un gran conjunto de actividades: desde el tradicional Paseo de las Ánimas y la exposición de altares correspondientes al Janal Pixan, hasta la realización del primer concurso de Catrines y Catrinas y la celebración del Bix. Estas actividades han reforzado en Tzucacab el gran valor por la preservación del patrimonio cultural de las familias, posicionando a la comunidad como un espacio que honra sus raíces mientras fortalece el tejido social.

En el ámbito del rescate cultural, el municipio fue beneficiado con el financiamiento del programa PAICE para la ampliación y remodelación de la Casa de la Cultura mediante el proyecto "Kúuchil kaanba'al" (Lugar donde se aprende), aprobado con una inversión total de \$4,166,225.88 pesos. Este proyecto contempla la construcción de una explanada techada y tres aulas de formación artística que estarán destinadas a fortalecer la oferta cultural del municipio, con especial atención a las infancias, juventudes y población mayahablante. Con ello, se reafirma el compromiso de la administración de acercar la cultura a todos los sectores de la sociedad.

La cultura en Tzucacab se ha consolidado como un motor vivo que une a las familias, fortalece nuestra identidad y genera espacios de convivencia donde las infancias, juventudes, adultos y personas mayores caminan juntos en la construcción de comunidad. Cada taller, cada presentación y cada

Eliodoro Chable Puc.
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
DE TZUCACAB





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

festividad ha sido una oportunidad para demostrar que cuando trabajamos unidos, la riqueza cultural de nuestro pueblo se multiplica y se comparte con orgullo. Apostar por la cultura significa sembrar esperanza, abrir caminos para que las nuevas generaciones valoren su herencia y, al mismo tiempo, desarrollen su creatividad para transformar su presente. Estas acciones no solo nos acercan al Plan Estatal de Desarrollo, sino que también nos enlazan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque al fortalecer la educación artística, reducir desigualdades, hacer de nuestros espacios lugares vivos y seguros, y promover la paz a través de la cultura, reafirmamos que nuestra historia y tradiciones son la base de una sociedad más justa, inclusiva y humana. Es importante recalcar que el municipio de Tzucacab gestiona el recurso federal el cuál consiste en que las dependencias federales que apoyan a la cultura, con el programa PAICE (Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados).

La comisaría de Catmis es conocida como la cuenca lechera del sur, cada año se realiza la feria de la leche y del queso y actualmente gozan de beneficios como el subsidio de la leche y de la seguridad en movilidad ganadera.

La identidad indígena y la lengua maya también ocupan un lugar prioritario en la agenda cultural del municipio. Un hecho histórico fue el impulso para lograr el inicio de la primera escuela de partería en el sur de Yucatán, resultado del trabajo conjunto entre el área de salud municipal, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Jurisdicción Sanitaria No. 3. Este espacio no solo reconocerá y preservará el conocimiento ancestral, sino que también constituye una forma innovadora de posicionar a nuestras y nuestros ancestros como parte viva de un legado que se expresa en la lengua, la salud y el saber comunitario.

Cabe mencionar que, durante el año 2025, el municipio de Tzucacab ejecutó la rehabilitación y construcción del techado de la cancha pública de la Colonia La Placita, con una inversión total de \$3,992,278.09 pesos. Esta colonia es una de las zonas con mayor grado de vulnerabilidad del municipio, donde un número significativo de niños y jóvenes carecía de espacios seguros para la práctica deportiva y la recreación. La obra representa un gran beneficio social, al brindar un lugar digno para la actividad física, la convivencia comunitaria y el desarrollo de hábitos saludables. La intervención no solo mejora las condiciones físicas de la cancha, sino que también fortalece la cohesión social y genera oportunidades de inclusión, permitiendo que niñas, niños y jóvenes puedan acceder a espacios seguros y estructurados donde puedan desarrollar habilidades, canalizar su energía de manera positiva y participar en actividades colectivas que fomentan valores de respeto, disciplina y trabajo en equipo.

Además se intervendrá la colonia esperanza con una proyecto similar al de la colonia La Placita, con una inversión de 4 millones 300 mil. Lo que se pretende es que cada colonia y cada comisaría cuente con infraestructura deportiva de primer nivel.

Eliodoro Chable Puc
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

Se cuenta con 14 comisarías, y todas se ha realizado intervención en infraestructura.

En el tema de los trabajadores Artesanos, la administración ha brindado acompañamiento constante, apoyando su participación y traslado a diferentes eventos en la región y en el estado. Además, se realizó la primera exposición artesanal en el marco de la reinauguración del Palacio Municipal, un espacio que visibilizó el talento local y promovió el reconocimiento de la labor artesanal como un motor de identidad y desarrollo económico para las familias de Tzucacab.

SEPTIMO.- En materia de obras públicas, el H. Ayuntamiento de Tzucacab, durante el presente año, ha priorizado la ejecución de obras y acciones que respondan a las necesidades más sentidas de la población, asegurando que cada proyecto sea un motor para el bienestar, la equidad y la cohesión social. Bajo una planeación estratégica alineada al Plan Municipal de Desarrollo y en concordancia con las metas del Plan Estatal y los programas federales, se ha buscado garantizar que la infraestructura y los servicios públicos no solo mejoren la calidad de vida, sino que fortalezcan el derecho de toda persona a vivir en entornos dignos, seguros y funcionales. Las acciones emprendidas abarcan desde el mejoramiento de la red de agua potable, pavimentación y rehabilitación de calles, construcción de espacios comunitarios y deportivos, hasta la modernización de instalaciones que facilitan el acceso a servicios esenciales. Todo ello con un enfoque participativo, en el que la voz de las comunidades ha sido clave para priorizar las inversiones, y con una visión de desarrollo sostenible que considere tanto las demandas actuales como las necesidades futuras del municipio.

OCTAVO.- El municipio de Tzucacab avanza hacia un modelo de bienestar económico sostenible, impulsando estrategias que fortalezcan las vocaciones productivas de la región y generen nuevas oportunidades de desarrollo. Bajo esta visión, se prioriza la comercialización agrícola como motor de la economía local, reconociendo la importancia del campo y de los productores en la seguridad alimentaria y el dinamismo comercial. De igual manera, se fomenta el turismo local como una alternativa que rescata y pone en valor la riqueza cultural, natural e histórica de nuestras comunidades. A la par, se busca atraer y consolidar inversión privada que detone empleos y mejore la infraestructura económica, todo ello acompañado de un enfoque integral de desarrollo económico que articule proyectos sostenibles, genere inclusión y contribuya a elevar la calidad de vida de las familias.

NOVENO.- En materia de servicios públicos, durante los años 2024 y 2025, el municipio de Tzucacab fortaleció su infraestructura de agua potable mediante la rehabilitación de pozos profundos en diversas localidades, incluyendo la Colonia Guadalupe, Tigre Grande y San Salvador Piste Akal. Estas acciones, con una inversión total de \$1,511,806.97 pesos, buscan garantizar que las familias cuenten con acceso continuo, seguro y suficiente a este recurso vital, reconociendo que el derecho al agua es fundamental para la salud, la dignidad y el bienestar de la población. La rehabilitación de los pozos profundos no

Eliodoro Chable Puc
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

solo asegura la disponibilidad de agua potable, sino que también contribuye a la sostenibilidad del suministro, la prevención de enfermedades y la mejora de las condiciones de vida, especialmente en comunidades rurales que históricamente enfrentan limitaciones en el acceso a servicios básicos. Estas obras reflejan el compromiso del municipio con la equidad y la justicia social, al priorizar la atención a las localidades con mayor grado de vulnerabilidad.

Además, estas acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, que promueve el acceso universal y equitativo al agua potable segura, y el ODS 3: Salud y bienestar, al garantizar condiciones que previenen enfermedades relacionadas con el agua. Asimismo, estas obras respaldan los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán, en su estrategia de mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la población, incluyendo las comunidades rurales e indígenas. Durante este primer año, en el área de agua potable, realizó una inversión significativa en la adquisición de insumos y equipamiento con un valor total de \$247,575.00, dentro del cual se contemplan la adquisición de equipo de cloración, herramientas, etc. Con estas intervenciones, el municipio reafirma su compromiso de proteger y garantizar el derecho al agua, asegurando que cada familia, sin importar su ubicación, pueda contar con un recurso esencial para la vida, la salud y el desarrollo integral.

Continuando en materia de aguas, el municipio gestiona recursos federales junto con la Comisión Nacional del Agua, mediante el programa pro agua.

Es importante señalar que, la seguridad pública constituye un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el ejercicio de otros derechos como la salud, la educación, el trabajo y el libre desarrollo de la vida comunitaria. En este sentido, la administración municipal de Tzucacab ha asumido con responsabilidad y compromiso la tarea de garantizar la paz social, la prevención del delito y la protección de las personas, trabajando bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas), los principios del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el respeto irrestricto a la dignidad humana. Desde la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, junto con el área jurídica, se ha trabajado en la prevención de incidentes mediante la aplicación del reglamento de tránsito municipal y el bando de policía y buen gobierno. Estas acciones han tenido como objetivo principal proteger la vida y la integridad de las personas, fomentando una cultura de manejo responsable y de convivencia armónica en los espacios públicos.

Otro de los grandes logros ha sido la creación de la Base de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en la localidad de El Escondido, lo que ha significado acercar por primera vez un espacio de protección a las comisarías más alejadas del municipio, abriendo un nuevo capítulo en la colaboración

Eliodoro Chable Puc
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

entre el gobierno municipal y estatal para salvaguardar la seguridad en todo el territorio, así mismo se contará con un complejo de seguridad pública municipal en coordinación con la policía estatal, en la cabecera municipal.

Así mismo, se cuenta con un consejo de protección civil, con capacitación continua y permanente, y con personal suficiente para la atención de la cabecera y las 14 comisarías.

DÉCIMO.- En materia de medio ambiente, se tuvo uno de los proyectos más significativos la cuál, ha sido la participación del municipio de Tzucacab, a través de la JIBIOPUUC y con el respaldo de la Embajada de Japón, en el *“Proyecto de Construcción del Sistema de Captura y Almacenamiento de Agua de Lluvia en la Localidad de Puuc, Estado de Yucatán”*. Este esfuerzo, enmarcado dentro del programa de *“Asistencia Financiera no Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana”*, permitió la instalación de 20 sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial en las comunidades de Sacbecán y Noh-bec. Este proyecto, respaldado por la visita del Ministro Hirota Tsukasa, así como de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, y de nuestro presidente municipal, Erick Fernando Ku Caamal, constituye un ejemplo de cooperación internacional que no solo mejora la calidad de vida de las familias, sino que también fortalece el derecho al acceso al agua y la salud. El impacto ambiental es mínimo y, en cambio, los beneficios son enormes: se asegura agua en épocas de sequía, se fortalece la agricultura sostenible y se protege el entorno natural.

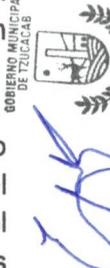
Además, el H. Ayuntamiento de Tzucacab y en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se consolidó el Plan de Trabajo de Acciones Inmediatas en Materia de Residuos para el Basurero Municipal, que contempla cuatro etapas clave. En esta primera fase, ya se logró el reordenamiento y limpieza de los residuos dispuestos en el sitio, avanzando hacia un modelo más eficiente de gestión de desechos que atienda la salud pública, el derecho a un medio ambiente sano y las condiciones de vida de la población.

Estas acciones tienen como horizonte los compromisos del PMD y los ODS, en especial el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). También reconocen que el manejo inadecuado de residuos afecta directamente al derecho a la salud y al equilibrio de la naturaleza. Por ello, el municipio ha establecido líneas de acción concretas: Fortalecer la educación ambiental. Desarrollar talleres prácticos Organizar jornadas comunitarias de limpieza Estas medidas buscan, además, alejar a las nuevas generaciones de escenarios de riesgo y vulnerabilidad social, reforzando el valor del trabajo colectivo como base de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro.

Eliodoro Chable Puc
“ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA”



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027





H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

DÉCIMO PRIMERO.- El fortalecimiento de la gobernanza en el municipio de Tzucacab tiene como eje central la confianza ciudadana en sus instituciones. Para lograrlo, se ha trabajado en la consolidación de mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos se administren con responsabilidad y en beneficio colectivo. Asimismo, se impulsa la creación y consolidación de consejos ciudadanos, como espacios legítimos de participación activa donde las voces de la comunidad encuentran un cauce para incidir en las decisiones públicas. Este eje también contempla el empoderamiento comunitario, fomentando la capacitación, la organización y el uso de medios de participación que permitan a niñas, niños, jóvenes y personas adultas contribuir de manera corresponsable en la construcción de un municipio más justo, incluyente y democrático.

Cabe destacar que el municipio ha colaborado activamente en la instalación de los diversos comités del programa estatal "Aliados por la Vida", una estrategia integral que coloca en el centro a la sociedad, la escuela y la familia como pilares del bienestar colectivo. Esta iniciativa refuerza el compromiso con los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), con la promoción del derecho a la salud, y con el fortalecimiento del tejido social como base del desarrollo. A través de este programa, el municipio reconoce que el futuro de la comunidad se construye en conjunto, garantizando entornos protectores, seguros y solidarios para todas las personas. En conjunto, los consejos ciudadanos y estos espacios de diálogo muestran que en Tzucacab la gobernanza se ejerce de manera cercana, incluyente y corresponsable, cumpliendo con los principios del PMD y avanzando en la concreción de los ODS, donde la participación activa de la sociedad es la mejor garantía para construir un municipio justo, resiliente y sostenible.

DÉCIMO SEGUNDO.- En materia de salud, se contará con ambulancia de emergencia debidamente equipada.

De manera complementaria, se desarrollaron pláticas y talleres participativos que fomentaron habilidades socioemocionales, fortalecieron la comunicación asertiva y promovieron relaciones interpersonales de confianza. Estas acciones se realizaron en estrecha coordinación con docentes, familias y líderes comunitarios, fortaleciendo los entornos de apoyo y bienestar emocional en línea con la acción 2.1.1.4.1 del Plan Estatal de Desarrollo, que impulsa la educación y sensibilización en materia de salud mental y prevención de adicciones. Asimismo, la campaña contribuye a la estrategia nacional de atención al suicidio mediante la generación de redes de acompañamiento y la detección temprana de señales de riesgo, reafirmando el compromiso municipal con el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos protectores y con acceso a servicios de atención integral para su desarrollo pleno.

Eliodoro Chable Puc.
"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"



GOBIERNO MUNICIPAL DE TZUCACAB
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024



H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB

2024-2027

Por todo lo anteriormente expuesto y a efecto de procurar el desarrollo municipal dirigido a propiciar el mejoramiento económico social y cultural de los habitantes de Tzucacab; Por lo que este Cabildo ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto que reclasifica la categoría política de Tzucacab, Yucatán, de Villa a Ciudad.

Artículo Único.- Se reclasifica la categoría política de Tzucacab, Yucatán, México, de Villa a Ciudad.

Artículos Transitorios

Primero.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para los fines legislativos, administrativos y legales correspondientes

Segundo.- Se conmina al Presidente Municipal para que en conjunto de la Secretaría Municipal, suscriban el presente decreto y lo remitan mediante oficio al Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Cabildo del municipio de Tzucacab, Yucatán, a los 10 del mes de agosto del año 2025.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ING. ERICK FERNANDO KU CAAMAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HELIODORO CHABLÉ PUC
SECRETARIO MUNICIPAL



“ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA”